

## **BASES DEL 2º CERTAMEN SNCFILM**

### **INTRODUCCIÓN**

Lundbeck España, S.A. (en adelante, "Lundbeck"), con C.I.F A60544319, y domicilio social en Barcelona, Av. Diagonal, 605 9-1ª, 08028, pone en marcha la segunda edición del concurso de cortometrajes relacionados con las enfermedades del Sistema Nervioso Central. En esta segunda edición, la temática se centra en la **labor que desarrollan los cuidadores de enfermos de Alzheimer**.

### **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente concurso es de **ámbito nacional**, pudiendo participar en el mismo de forma gratuita y voluntaria, los interesados que cumplan las presentes bases con nacionalidad española y que residan en territorio español.

Se valorará que el proyecto venga avalado por una empresa productora o escuela que supervise el proyecto, aunque no será obligatorio.

### **REQUISITOS Y CALENDARIO:**

- Los trabajos presentados deberán ser **originales**, no premiados en otros festivales o concursos y versarán sobre **la labor que desarrollan los cuidadores de enfermos de Alzheimer**. La situación a la que se enfrentan los cuidadores es bastante compleja y desconocida por la mayoría. Por ello, en la valoración del corto se tendrá en cuenta la elaboración de una historia con un enfoque constructivo que ayude a reconocer la dedicación de estas personas.
- Será imprescindible la máxima adecuación a la temática concreta del concurso.
- Los participantes eximen a Lundbeck de cualquier posible responsabilidad derivada del plagio o cualquier otro incumplimiento de la legislación española vigente en la que pudieran incurrir los participantes, así como del contenido de sus trabajos.  
Asimismo, los participantes confirman ser los titulares de las licencias, copyright, derechos de imagen, equipo artístico y técnico, sonidos o tipografías, que utilicen en sus trabajos.
- El **género** y el **estilo** serán **libres**, pudiéndose utilizar la ficción, el documental, la animación por ordenador, etc. En cualquier caso, su duración no excederá los **20 minutos**.
- Cualquier premio puede quedar desierto, si los trabajos carecen, en opinión del jurado, de la calidad necesaria.
- El concurso está abierto a todas las personas mayores de edad, así como a menores de edad, a partir de 16 años, que presenten una autorización firmada por quien que ejerza su patria

potestad o tutela, en la que deberá constar nombre y apellido de ésta, dirección, fotocopia del DNI, teléfono, e-mail y la declaración de aceptación del contenido de las presentes bases.

- Todos los trabajos se deberán realizar en lengua española.

El concurso constará de las siguientes **fases**:

a) Fase de **presentación de guiones**:

Los interesados deberán presentar el **guión literario**, una **sinopsis** y sus **datos personales** haciendo uso de la plantilla formulario proporcionada en la web, como muy tarde el **20 de octubre** de 2009, haciendo entrega de una versión electrónica del documento a la dirección [sncfilm@adding-cdm.com](mailto:sncfilm@adding-cdm.com).

El guión deberá entregarse en formato Word y Pdf, en Arial 11 a interlineado 1,5.

Un comité de expertos, formado por profesionales de distintas disciplinas, seleccionará 5 guiones dando a conocer su fallo el **24 de noviembre** de 2009 mediante su publicación en la página web [www.sncfilm.com](http://www.sncfilm.com) y contactando directamente con el interesado.

b) Fase de **presentación de proyectos**:

Los autores de los guiones seleccionados deberán presentar el proyecto del cortometraje (sinopsis, guión literario y técnico, memoria, plan de rodaje, fichas artística y técnica, presupuesto, currículum del equipo de rodaje, etc.), no más tarde del día **23 de diciembre** de 2009. Para ello, se deberá hacer uso de la plantilla de formulario proporcionada en la web [www.sncfilm.com](http://www.sncfilm.com).

El proyecto deberá entregarse en formato Word y Pdf, en Arial 11 a interlineado 1,5.

Además, se valorará muy positivamente (aunque no será obligatorio):

- Serán prioritarios los proyectos avalados por una escuela o empresa productora interesada en supervisar el proyecto. Este aval se demostrará presentando una carta firmada por un responsable de la organización y sellada donde se compromete a apoyar y supervisar el proyecto.
- Se valorará la entrega de un storyboard del corto, como parte del proyecto, aunque no será obligatorio.

Un **jurado** formado por especialistas del sector valorará la calidad y viabilidad de los proyectos y seleccionará 3 finalistas dando a conocer su fallo el **22 de enero** de 2010 mediante su publicación en la página web [www.sncfilm.com](http://www.sncfilm.com) y contactando directamente con el interesado.

Los 3 cortometrajes finalistas obtendrán 15.000 euros cada uno, que deberán destinarse obligatoria y exclusivamente para rodar el proyecto aprobado (no se podrá destinar en ningún caso a otros fines sin aprobación por escrito de Lundbeck). Los 3 cortometrajes finalistas deberán rodarse con los medios y características de producción indicadas en el proyecto aprobado.

En caso de incumplir las condiciones o no finalizar el proyecto en el tiempo asignado, deberá devolverse íntegramente el importe de 15.000 euros. Deberán entregarse facturas y recibos de todos los gastos incurridos (salas, alquiler de material, etc.).

Personal cualificado de Lundbeck podrá asistir al rodaje y montaje de los cortometrajes premiados a modo de supervisión.

c) Fase de **presentación de cortometrajes**:

Los titulares de los 3 proyectos seleccionados deberán presentar el cortometraje, montado y terminado no más tarde del día **17 de mayo** de 2010 haciendo entrega de 2 copias en formato DVD a la dirección: Adding CDM. Att. SNCFILM. C/ Viriat, 47 Planta 12, 08014 Barcelona.

Los cortometrajes deberán incluir 1 cartela inicial y una cartela final proporcionadas por Lundbeck al inicio y el final de cada corto.

Tras la primera entrega se solicitará una segunda entrega del cortometraje no más tarde del **21 de mayo** en cada uno de los siguientes formatos:

- Dvcam
- DVD
- Quicktime Pal 720 x 576 pixeles a 25 fps
- Wmv y Mp4 (de 500 MB máximo)

Los ganadores deberán acreditar con facturas y recibos los costes incurridos antes del **30 de junio de 2010**.

d) Fase de selección de ganador y evento:

De los 3 cortometrajes el jurado seleccionará un ganador y 2 finalistas. El veredicto se dará a conocer públicamente en la entrega de premios que tendrá lugar en **mayo de 2010** (fecha por determinar) y que concentrará a **personalidades** del sector.

El ganador final obtendrá **3.000 euros** para promocionar el cortometraje ganador del concurso en festivales, televisiones, etc.

Deberán entregarse facturas y recibos de todos los gastos incurridos. El plazo máximo de explotación del premio será de 2 años desde la entrega del mismo. En caso de que todo o parte del importe no se utilizara, deberá devolverse la referida cantidad a Lundbeck.

Lundbeck no se hace responsable de posibles extravíos de los proyectos originales (guiones, sinopsis, proyecto de cortometraje y cortometrajes) ni de la devolución de los mismos a la finalización del concurso.

Los originales no premiados serán destruidos tras el fallo y entrega de los premios anteriormente descritos.

## **CESIÓN**

Los autores finalistas ceden de forma gratuita e ilimitada a Lundbeck sus derechos de comunicación pública, reproducción, comercialización, distribución, transformación y doblaje o subtítulo para la explotación de sus obras mediante cualquier modalidad de difusión o distribución a nivel nacional y/o internacional, así como los derechos de actores, localizaciones y todos los demás elementos que pudieran estar sujetos a alguna restricción legal.

No obstante, los autores podrán beneficiarse de la explotación de sus cortometrajes para difusión en festivales o certámenes similares. Asimismo, ambas partes podrán consensuar la difusión de los cortometrajes en otras vías de comunicación.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos proporcionados por los participantes del presente Concurso de cortometrajes serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de Lundbeck, con domicilio en Barcelona, Av.

Diagonal, 605 9-1ª, 08028, debidamente inscrito en la Agencia de Protección de Datos, y serán utilizados para gestionar su participación en el citado Concurso o en futuros concursos organizados por Lundbeck, pudiendo ejercitarse por parte de las personas que hayan proporcionado sus datos personales, sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en cualquier momento mediante escrito certificado dirigiéndose a la dirección anteriormente indicada.

## **ACEPTACIÓN**

La participación en el presente Concurso de cortometrajes implica la plena conformidad y aceptación de las presentes bases, y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio de los organizadores.

Lundbeck resolverá a su entender cualquier eventualidad no especificada en estas bases, reservándose expresamente el derecho a modificar el contenido de las mismas, con el fin de facilitar el fin del Concurso. Las bases del Concurso y sus posibles modificaciones serán publicadas de forma permanente en [www.sncfilm.com](http://www.sncfilm.com).